

## Bases de convocatoria

### Aceleradora - Construir Innovando

**Impulsa:** Cámara Chilena de la Construcción (CChC)

**Organiza:** CDT (Corporación de Desarrollo Tecnológico)

**Apoyo metodológico y ejecución:** ChileGlobal Ventures de Fundación Chile

**Plataforma oficial de postulación:** vForm Fch

**Correo oficial de consultas:** mgonzalez@cchc.cl

**Versiones:**

- Versión 1: 6 de julio de 2026
- Versión 2: 3 de agosto de 2026

### 1. Antecedentes

La Aceleradora - Construir Innovando es una iniciativa sectorial impulsada en el marco de Construir Innovando, programa de innovación abierta de la Cámara Chilena de la Construcción, impulsado por CDT, orientada a apoyar el desarrollo de propuestas piloto basadas en soluciones tecnológicas con potencial de aplicación en la industria de la construcción. Estas bases regulan la convocatoria asociada a dicha iniciativa.

La convocatoria es liderada por la Cámara Chilena de la Construcción (CChC), asociación gremial que representa a la industria de la construcción en Chile y que agrupa a empresas socias a lo largo del país, a través de sus cámaras regionales, comités gremiales y ejecutada por CDT (Corporación de Desarrollo Tecnológico). En dicho carácter, la CChC aporta a esta iniciativa su red sectorial, su conocimiento de la industria y su capacidad de vinculación con las empresas del sector.

La industria de la construcción enfrenta desafíos relevantes en productividad, coordinación operacional, cumplimiento de plazos, calidad, trazabilidad, gestión de activos, uso eficiente de recursos, sostenibilidad, industrialización e incorporación de tecnologías en terreno. En muchos proyectos, decisiones críticas todavía dependen de información fragmentada, procesos manuales, coordinación informal entre múltiples actores y baja integración entre planificación, ejecución y control.

Al mismo tiempo, existen soluciones tecnológicas desarrolladas dentro y fuera del sector que podrían contribuir a resolver estos desafíos. Sin embargo, para avanzar hacia adopción real no basta con disponer de tecnología: se requiere comprender las dinámicas de obra, traducir la solución a un caso de uso concreto, identificar usuarios y contrapartes, definir indicadores de impacto, reconocer restricciones operacionales y evaluar condiciones de implementación y escalamiento comercial.

Para apoyar dicho proceso, la CChC, a través de la CDT, pone a disposición de la convocatoria su red de empresas socias, su experiencia sectorial y sus instancias de vinculación con la industria, elementos que constituyen el marco institucional en que se desarrolla esta iniciativa y que orientan sus actividades hacia la adopción efectiva de soluciones tecnológicas en el sector.

En este contexto, la convocatoria busca atraer soluciones tecnológicas funcionales, es decir, soluciones que ya cuentan con un producto, prototipo funcional o MVP operativo demostrable, para sensibilizarlas respecto de desafíos reales de la construcción y acompañarlas en el desarrollo de propuestas piloto adoptables por empresas del sector.

## 2. Propuesta de valor para las soluciones participantes

La Aceleradora del Construir Innovando es una vía de acceso directo a la industria de la construcción a través de la red, la experiencia sectorial y la capacidad de vinculación de la CChC y la CDT.

Las soluciones que participen podrán acceder a:

- **Contexto sectorial de primera fuente**, a través de sesiones de inducción (master cases) donde profesionales y representantes de empresas de la red CChC/CDT comparten información, problemas reales, restricciones de terreno y condiciones de adopción.
- **Vinculación directa con empresas socias de la CChC**, la asociación gremial más grande de la industria de la construcción en Chile, con presencia en cámaras regionales y comités gremiales a nivel nacional.
- **Acompañamiento metodológico especializado** de ChileGlobal Ventures de Fundación Chile, con mentorías individuales orientadas a traducir la solución tecnológica en un caso de uso concreto y adoptable.
- **Visibilidad institucional** ante comités gremiales, cámaras regionales y otras instancias sectoriales organizadas por la CChC o la CDT.
- **Posibilidad de piloto real con empresa contratante**. Los eventuales mecanismos de apoyo o cofinanciamiento para pilotos serán definidos y comunicados por los organizadores con posterioridad, en documentos separados de estas bases.
- **Camino hacia el escalamiento comercial**, mediante la eventual incorporación al Mapa Contech, portafolio u otros instrumentos sectoriales de la CChC.

En síntesis, la Aceleradora busca resolver el "valle de la muerte" que enfrentan las soluciones tecnológicas con potencial de aplicación en construcción: la distancia entre tener una tecnología funcional y lograr su adopción real en un sector con dinámicas, actores y condiciones de implementación propias.

### 3. Instituciones participantes y roles

La iniciativa se desarrolla en el marco de Construir Innovando, programa de Innovación abierta de la Cámara Chilena de la Construcción (CChC). Para efectos de esta convocatoria, la CDT (Corporación de Desarrollo Tecnológico, corporación técnica de la CChC con más de tres décadas de trayectoria en transferencia tecnológica, proyectos de innovación y productividad sectorial, estudios sectoriales y vinculación con empresas del sector, ejercerá los roles de articulación sectorial, convocatoria, vinculación con empresas, validación de pertinencia y liderazgo del seguimiento posterior de adopción.

ChileGlobal Ventures de Fundación Chile participará como apoyo metodológico y de ejecución, contribuyendo al diseño del proceso, scouting, evaluación, acompañamiento de soluciones, mentorías, sistematización de aprendizajes y preparación de propuestas piloto.

Los organizadores y entidades participantes podrán convocar a empresas, expertos, mentores, evaluadores, actores sectoriales u otras instituciones colaboradoras para apoyar distintas etapas de la convocatoria, evaluación, mentoría, vinculación o priorización de pilotos.

### 4. Objetivo de la iniciativa y resumen de la convocatoria

#### Objetivo de la Aceleradora - Construir Innovando

El objetivo de la Aceleradora Construir Innovando es apoyar la conexión entre soluciones tecnológicas y empresas de la industria de la construcción, promoviendo el desarrollo de propuestas piloto con potencial de adopción, medición de impacto y eventual escalamiento comercial. La iniciativa se enmarca en el compromiso permanente de la CChC con el mejoramiento de la productividad, la sostenibilidad y la incorporación de tecnología en la industria de la construcción, y en su rol de promover la adopción de innovación entre las empresas del sector, incluidas sus empresas socias, a nivel nacional.

#### Resumen Convocatoria

- Atraer startups, scaleups, empresas tecnológicas, spin-offs, centros tecnológicos, proveedores tecnológicos y otras entidades con soluciones funcionales aplicables o adaptables a construcción.
- Acelerar la adopción de este tipo de soluciones en la industria y lograr el acelerado escalamiento de las mismas, con el objetivo de mejorar la productividad y sostenibilidad del sector.
- Seleccionar hasta 10 soluciones para participar en un programa de desarrollo de propuesta piloto y adopción sectorial.

- Priorizar propuestas piloto con mayor potencial de adopción real, factibilidad de implementación, impacto medible y posibilidad de escalamiento.

## 5. Naturaleza y alcance del llamado

Para efectos de estas bases, se entenderá por solución tecnológica una tecnología, producto, servicio, plataforma, sistema, metodología tecnológica, prototipo funcional o MVP operativo que cuente con evidencia demostrable de funcionamiento y que tenga potencial de resolver o contribuir a resolver un problema relevante de la industria de la construcción.

Esta definición, junto con el llamado a atraer startups, scaleups, empresas tecnológicas, spin-offs, centros tecnológicos y proveedores tecnológicos con soluciones funcionales aplicables o adaptables a construcción, delimita el público objetivo completo de esta convocatoria: soluciones ya validadas técnicamente, sin importar su origen sectorial, con capacidad real de transferencia hacia la construcción.

La convocatoria no parte desde desafíos cerrados ni necesidades corporativas específicas, sino desde la atracción de soluciones tecnológicas con potencial de transferencia hacia la industria de la construcción.

El proceso no exige que las soluciones lleguen desde el inicio con una comprensión acabada de la industria. El programa busca entregar contexto, casos de uso y herramientas para que cada equipo pueda traducir su tecnología hacia una hipótesis de adopción concreta.

El proceso contempla dos etapas principales de registro y postulación, diseñadas para acompañar a las soluciones desde una manifestación inicial de interés hasta la definición de un caso de aplicación concreto para la industria de la construcción.

1. **Registro inicial:** etapa orientada a identificar soluciones tecnológicas con potencial de aplicación en el sector, recopilar los antecedentes mínimos requeridos de la startup y habilitar su participación en instancias de inducción sectorial (Master Cases), cuando corresponda. Esta fase permite realizar una primera caracterización de la solución y evaluar su alineación con los desafíos abordados por el programa.
2. **Postulación al programa:** etapa dirigida a las soluciones que cumplen con los criterios de admisibilidad, en la que deberán desarrollar una propuesta más robusta, formulando una hipótesis concreta de aplicación en la industria de la construcción. Para ello, deberán definir la vertical priorizada, el caso de uso específico, el usuario objetivo, los indicadores clave de éxito (KPIs), los requerimientos para la implementación, los principales riesgos, las capacidades del equipo y las condiciones necesarias para una eventual adopción por parte de las empresas participantes.

## 6. Quiénes pueden participar

Podrán postular personas jurídicas, equipos, empresas, startups, scaleups, spin-offs, centros tecnológicos, proveedores tecnológicos u otras entidades constituidas u operando en Chile, que cuenten con una solución tecnológica funcional y potencial de aplicación en la industria de la construcción.

Podrán participar, entre otros:

- Startups con solución funcional o MVP operativo;
- Scaleups con producto validado en otra industria o mercado;
- Empresas tecnológicas con solución aplicable o adaptable a construcción;
- Spin-offs universitarios con prototipo funcional o MVP operativo;
- Centros tecnológicos o equipos aplicados con solución demostrable;
- Proveedores tecnológicos tradicionales con una solución diferenciada y adaptable a casos de uso priorizados.

Las soluciones podrán haber sido desarrolladas originalmente para la construcción o para otras industrias, como minería, manufactura, logística, energía, infraestructura, mantenimiento, retail, servicios en terreno u otras industrias con operaciones físicas intensivas.

No se aceptarán postulaciones basadas únicamente en ideas conceptuales, investigaciones sin solución demostrable, consultorías genéricas o servicios sin componente tecnológico diferenciador. Tampoco se considerará suficiente la sola existencia de experiencia previa en el sector si no existe una solución funcional, demostrable y adaptable a un caso de uso concreto.

No se incluirán como elegibles las soluciones de empresas ya presentes en el Mapa Contech. La convocatoria busca ampliar el levantamiento de soluciones tecnológicas y evitar duplicar ofertas previamente identificadas en dicho instrumento.

## 7. Alcance geográfico

La convocatoria tendrá alcance nacional y estará dirigida a soluciones tecnológicas constituidas u operando en Chile, con capacidad para participar en las actividades del programa e implementar un eventual piloto en el país.

Las soluciones deberán contar con disponibilidad efectiva para responder solicitudes de información y participar activamente en todas las instancias del programa. Este contempla actividades virtuales y actividades presenciales de carácter obligatorio. En el caso de participantes provenientes de regiones distintas a aquella donde se realicen las actividades presenciales, la organización cubrirá los gastos necesarios para su participación, incluyendo, según corresponda, transporte, alojamiento, alimentación y otros gastos asociados previamente definidos por la organización.

## 8. Madurez mínima y requisitos de admisibilidad

Para ser consideradas admisibles, las postulaciones deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos. La admisibilidad se evaluará bajo modalidad pasa / no pasa.

| Criterio                             | Descripción                                                                                                                                                                                                                 |
|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Solución tecnológica funcional       | La postulación debe corresponder a una solución tecnológica con prototipo funcional, MVP operativo, producto o servicio tecnológico demostrable. No se aceptan solo ideas, diagnósticos, estudios o consultorías genéricas. |
| Diferenciación tecnológica           | La solución debe incorporar un componente tecnológico propio, una capacidad técnica verificable o una forma diferenciada de resolver un problema frente a alternativas genéricas.                                           |
| Madurez mínima                       | Se espera un nivel de madurez referencial TRL 5-7, prototipo funcional o MVP operativo. Las ventas no serán obligatorias.                                                                                                   |
| Evidencia de funcionamiento          | La solución debe poder demostrarse mediante prototipos, pilotos, clientes, ventas, validaciones técnicas, resultados previos u otros antecedentes verificables.                                                             |
| Información mínima completa          | La postulación debe incluir antecedentes mínimos sobre tecnología, equipo postulante, madurez, industria de origen, casos de uso actuales y disponibilidad.                                                                 |
| Potencial de transferencia           | No se exige un calce perfecto inicial con construcción, pero sí una posibilidad razonable y explicable de aplicación sectorial.                                                                                             |
| Disponibilidad del equipo postulante | El equipo postulante debe tener disponibilidad para participar en inducción sectorial (master cases), postulación al programa y eventual programa de desarrollo de propuesta piloto, según corresponda.                     |

Capacidad  
implementación

de

El equipo debe contar con capacidades técnicas y de gestión suficientes para adaptar, implementar, acompañar y aprender de una eventual aplicación en construcción.

Los pilotos previos, clientes, ventas, tracción comercial, validaciones o casos de uso existentes serán valorados, pero no serán excluyentes, siempre que la solución cuente con evidencia suficiente de funcionalidad y potencial de aplicación.

## 9. Soluciones tecnológicas buscadas y macrogrupos referenciales

La Aceleradora del Construir Innovando busca tecnologías innovadoras, funcionales y diferenciadas capaces de capturar información, analizar datos, automatizar procesos, coordinar operaciones, verificar resultados, gestionar recursos o facilitar la integración tecnológica.

Las soluciones podrán pertenecer a uno o más de los siguientes macro grupos tecnológicos referenciales. Estos macro grupos tienen fines de clasificación y orientación, y no limitan la solución a una categoría o vertical determinada.

### Captura, percepción y representación digital del entorno

Soluciones de captura digital en terreno, visión computacional, captura de realidad, modelos digitales, georreferenciación, IoT, sensores, telemetría o rastreo. Se valorarán tecnologías que disminuyan la carga de registro manual y funcionen bajo condiciones reales de operación. Podrán aplicarse en seguimiento de operaciones, verificación de avance y gestión de activos.

### Inteligencia artificial predictiva y analítica avanzada

Soluciones que utilicen datos para anticipar resultados, detectar patrones, estimar necesidades, optimizar recursos o recomendar acciones. Podrán aplicarse en planificación y reprogramación de operaciones, productividad, mantenimiento, detección anticipada de desviaciones y gestión de materiales o recursos.

### Inteligencia artificial generativa, documental y agentes inteligentes

Soluciones capaces de interpretar información no estructurada, generar documentación, apoyar consultas, monitorear tareas o dar seguimiento a compromisos. Podrán aplicarse en coordinación operacional, generación de reportes, documentación de calidad, trazabilidad y seguimiento de actividades.

### Orquestación, automatización y gestión operacional

Soluciones orientadas a coordinar actividades, recursos, equipos, flujos de trabajo, inventarios, activos, mantenimiento, alertas y decisiones operacionales. Podrán aplicarse principalmente en planificación de operaciones y gestión de activos, materiales y recursos físicos.

## **Verificación, trazabilidad, riesgos y cumplimiento**

Soluciones para automatizar inspecciones, detectar defectos o no conformidades, respaldar avances, gestionar evidencia y mantener trazabilidad técnica o documental. Podrán aplicarse principalmente en calidad, verificación y trazabilidad, y complementariamente en planificación o gestión de recursos.

## **Arquitectura de datos, interoperabilidad y despliegue en terreno**

Soluciones móviles, sin conexión, con procesamiento local, APIs, conectores, integración de sistemas, modelos de datos o interfaces adaptadas a usuarios operacionales. Este macrogrupo podrá actuar como tecnología principal o como capacidad habilitante de otras soluciones y verticales.

La enumeración anterior es referencial y no excluyente. Podrán considerarse otras tecnologías cuando exista funcionalidad demostrable y potencial razonable de transferencia hacia la construcción.

## **10. Verticales priorizadas**

La convocatoria se orienta a soluciones tecnológicas con potencial de aplicación en tres verticales priorizadas. Estas verticales no constituyen categorías cerradas o excluyentes, sino ámbitos de aplicación que permiten orientar la postulación al programa, la evaluación y el desarrollo de propuestas piloto.

### **Planificación y orquestación de operaciones**

Busca soluciones que ayuden a planificar, coordinar o reprogramar operaciones con múltiples actores, cuadrillas, subcontratos, proveedores, recursos y dependencias, mejorando la visibilidad del avance real y reduciendo interferencias, tiempos muertos o desviaciones del plan.

Se valorarán soluciones capaces de planificar y reprogramar actividades considerando restricciones reales de terreno; coordinar equipos, cuadrillas, subcontratos o proveedores; entregar visibilidad del avance real versus planificado; anticipar cuellos de botella; registrar o inferir información operacional con baja fricción; analizar productividad; y generar alertas, recomendaciones o acciones de reprogramación.

No se buscan herramientas genéricas de gestión de proyectos que no estén pensadas para usuarios de terreno, soluciones que dependan completamente del ingreso manual sostenido de datos, reemplazos de ERP ni tableros que solo reporten información sin apoyar coordinación, anticipación o ejecución.



## **Calidad, verificación y trazabilidad**

Busca soluciones que permitan verificar que lo ejecutado corresponde a lo especificado, capturando evidencia confiable, detectando desviaciones tempranas y generando trazabilidad para inspecciones, aprobaciones, reportes y respaldo de avance.

Se valorarán soluciones capaces de capturar evidencia del avance, calidad o cumplimiento técnico; comparar lo ejecutado versus planos, modelos, fotografías o especificaciones; detectar defectos o no conformidades tempranas; generar evidencia trazable; automatizar reportes; reducir controversias; y apoyar procesos de QA/QC, auditoría, inspección técnica o cumplimiento documental.

No se buscan aplicaciones que solo digitalicen checklists o formularios manuales sin agregar verificación, inteligencia, trazabilidad o automatización.

## **Activos, materiales y recursos físicos**

Busca soluciones que optimicen la disponibilidad, trazabilidad, uso, mantención o abastecimiento de materiales, herramientas, equipos, maquinaria y activos físicos en operaciones con alta variabilidad y múltiples puntos de consumo.

Se valorarán soluciones capaces de entregar visibilidad en tiempo real o casi real del inventario; anticipar necesidades de abastecimiento; rastrear ubicación y disponibilidad de activos; reducir pérdidas, mermas o sobrestock; monitorear condición de equipos o maquinaria; optimizar arriendos y asignación de maquinaria; e integrar información de consumo, inventario, compras operacionales, planificación y uso real.

No se buscan módulos pesados de compras o inventario de ERP, soluciones completamente dependientes del ingreso manual sistemático, sistemas de procurement estratégico desconectados de la operación física ni marketplaces que funcionen solo como catálogos transaccionales.

## 11. Proceso de postulación

La postulación deberá realizarse exclusivamente a través de la plataforma oficial definida por los organizadores: acceso vForm.

No se considerarán postulaciones enviadas por correo electrónico, redes sociales, mensajería u otros medios distintos de la plataforma oficial, salvo autorización expresa de los organizadores.

### Registro inicial

El registro inicial tendrá un carácter simplificado y deberá permitir identificar a la solución, al equipo postulante y los datos necesarios para comunicación y participación en inducción sectorial (master cases) o etapas posteriores.

El registro inicial podrá incluir, al menos:

- nombre de la solución y entidad postulante;
- nombre, cargo y datos de contacto de la persona responsable;
- sitio web o material de referencia, si existe;
- breve descripción de la solución tecnológica;
- Grado de desarrollo (TRL) de la tecnología;
- macrogrupo tecnológico referencial;
- industria de origen;
- casos de uso actuales;
- capacidades técnicas, comerciales y de implementación;
- declaración preliminar de disponibilidad para participar en el proceso;
- autorización de uso de datos para fines de administración de la convocatoria.

La selección de un macrogrupo tendrá fines de clasificación y no limitará la solución a una categoría o vertical determinada.

### Postulación al programa

La postulación al programa será obligatoria para las soluciones admisibles que deseen optar a ser seleccionadas dentro de las hasta 10 soluciones participantes del programa de desarrollo de propuesta piloto y adopción sectorial.

La postulación al programa deberá incluir, al menos:

- Nombre de la solución y entidad postulante.
- Nombre, cargo y datos de contacto de la persona responsable.
- Sitio web o material de referencia, si existe.
- Breve descripción de la solución tecnológica.
- Grado de desarrollo (TRL) de la tecnología.
- Vertical principal elegida y vertical secundaria, si aplica.
- Problema o caso de uso que la solución abordaría en construcción.

- Hipótesis de adopción: cómo se usaría la solución, por quién, en qué proceso y con qué resultado esperado.
- Usuario objetivo o área usuaria.
- Propuesta de valor sectorial y diferencia respecto del proceso actual.
- KPI o indicadores de impacto esperados.
- requerimientos de datos, acceso, equipos, integración, permisos, personas, conectividad u operación.
- Riesgos técnicos, operativos, comerciales, legales o de adopción.
- Estado de adaptación de la solución para construcción.
- Tipo de empresa, área o contraparte necesaria para pilotear.
- Potencial de escalamiento.
- Antecedentes del equipo postulante, incluyendo capacidades técnicas, comerciales, de implementación, disponibilidad y responsable del programa.

No se exigirá un piloto completamente diseñado ni una empresa contratante previamente identificada para postular al programa.

## 12. Etapas de la convocatoria y programa

El proceso contempla las siguientes etapas:

### Etapas 1: Pre Convocatoria

| Código | Acción                                           | Descripción                                                                                                                                                                             |
|--------|--------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.1    | Convocatoria pública, scouting y búsqueda activa | Difusión del programa a través de múltiples canales. Búsqueda activa de soluciones tecnológicas innovadoras de distintos sectores que aborden desafíos relevantes para la construcción. |
| 1.2    | Inducción sectorial                              | Sesiones de contexto sobre industria, verticales, casos de uso reales y condiciones de adopción. Comunicación de admisibilidad.                                                         |

### Etapas 2: Convocatoria

| Código | Acción                              | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|--------|-------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2.1    | Postulación, evaluación y selección | Presentación formal de antecedentes: propuesta de valor, descripción técnica, potencial piloto, equipo, cronograma. Evaluación conforme a rúbrica (innovación, potencial de adopción, viabilidad técnica, madurez, capacidad del equipo). Selección de hasta 10 soluciones. |

## Etapa 3: Aceleración

| Código | Acción                                             | Descripción                                                                                                                                                                                                                                             |
|--------|----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2.1    | Onboarding de soluciones y diagnóstico individual  | Sesiones personalizadas con cada solución seleccionada. Diagnóstico de brechas en propuesta de valor, modelo comercial, narrativa, adopción y pilotos. Levantamiento de información para matching mentor-solución. Primera reunión con mentor asignado. |
| 2.2    | Coordinación, ejecución y seguimiento de mentorías | Acompañamiento sistemático de cada solución por su mentor especialista (experto sectorial, ejecutivo o inversión). Sesiones regulares, seguimiento de hitos, y apoyo en resolución de brechas identificadas en diagnóstico.                             |
| 2.3    | Talleres de preparación sectorial                  | Sesiones temáticas sobre contexto de industria: actores clave, procesos de decisión en construcción, barreras de adopción sectorial, regulaciones y tendencias relevantes.                                                                              |
| 2.4    | Seguimiento metodológico de soluciones             | Reuniones de seguimiento continuo con cada solución. Revisión de avance respecto a cronograma, identificación de brechas emergentes, definición de próximos pasos y ajustes necesarios.                                                                 |
| 2.5    | Talleres de propuesta de valor y casos de uso      | Sesiones especializadas para estructurar y validar la propuesta de valor específica para construcción, definición de casos de uso prioritarios, y validación inicial con actores sectoriales.                                                           |
| 2.6    | Talleres de modelo comercial, pilotos y adopción   | Talleres temáticos sobre estructura de modelo comercial viable para construcción, diseño de propuestas piloto adoptables, identificación y contacto de potenciales empresas adoptoras, y términos de vinculación sectorial.                             |
| 2.7    | Espacios de conexión comercial y técnica           | Facilitación de encuentros entre soluciones y actores sectoriales (empresas constructoras, desarrolladores, proveedores, inversores). Objetivo: validar casos de uso, identificar adoptores de pilotos, y construir redes de apoyo para escalamiento.   |
| 2.8    | Visibilización sectorial en EDIFICA                | Participación en EDIFICA, evento sectorial de alta relevancia. Espacio de visibilización ante la industria. Formato a definir (stand, exhibición, pitch abierto u otro). Coordinación con equipo de Innovación/Ferias CChC.                             |
| 2.9    | Preparación final para Demo Day                    | Preparación intensiva de cada solución para presentación: refinamiento de pitch, narrativa de propuesta, materiales                                                                                                                                     |

|      |                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|------|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|      |                                   | visuales, propuesta de vinculación post-aceleración. Incluye preparación para participación en EDIFICA.                                                                                                                                                                                                                              |
| 2.10 | Ensayo general, Demo Day y cierre | Ensayo general con todas las soluciones. Ejecución del Demo Day ante comité evaluador integrado por líderes del sector. Presentación de soluciones con propuestas piloto validadas. Cierre con recomendaciones de continuidad de la red de mentores. Sistematización de resultados, aprendizajes y recomendaciones post-aceleración. |

#### Etapa 4: Post Aceleración

| Código | Acción                                                                      | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|--------|-----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3.1    | Acompañamiento de pilotos e identificación de oportunidades de escalamiento | Seguimiento post-Demo Day de soluciones priorizadas durante implementación del piloto. Documentación de resultados, aprendizajes y métricas alcanzadas. Apoyo en escalamiento sectorial e identificación de nuevos adoptores. Evaluación caso a caso de progreso y viabilidad comercial. |

La convocatoria finalizará con el Demo Day / Comité de cierre del programa y la comunicación de sus resultados. La eventual contratación, implementación, reembolso y seguimiento posterior será liderada por CDT/CChC, según corresponda, y estará sujeta a formalización independiente.

Los organizadores podrán ajustar el calendario, la duración, el formato o la secuencia de actividades por razones operativas, metodológicas, estratégicas, presupuestarias, legales, técnicas o de fuerza mayor, procurando mantener la finalidad general del proceso. Las modificaciones relevantes serán informadas a través de los canales oficiales definidos.

## 13. Inducción sectorial (master cases)

La inducción sectorial (master cases) consistirá en sesiones online de sensibilización sectorial dirigidas a las soluciones admisibles. Su objetivo será entregar contexto de la industria de la construcción, problemas reales, usuarios, restricciones, datos disponibles, barreras de adopción y ejemplos de casos de uso asociados a las verticales priorizadas. Se contempla la realización de 4 sesiones online, de aproximadamente 60 minutos cada una. La duración podrá ajustarse por razones operativas o metodológicas.

### Sesión

### Contenido referencial

Master case 1

Introducción sectorial y lógica de adopción en construcción.

|               |                                              |
|---------------|----------------------------------------------|
| Master case 2 | Planificación y orquestación de operaciones. |
| Master case 3 | Calidad, verificación y trazabilidad.        |
| Master case 4 | Activos, materiales y recursos físicos.      |

La asistencia a la inducción sectorial (master cases) será recomendada, pero no obligatoria. Se recomienda especialmente la participación, ya que estas sesiones entregarán información útil para mejorar la calidad de la postulación al programa. Todas las soluciones admisibles podrán postular al programa, hayan asistido o no a todos la inducción sectorial (master cases).

Las sesiones podrán contar con la participación de profesionales, expertos y representantes de empresas vinculadas a la red CChC/CDT, con experiencia en la industria de la construcción, con el fin de entregar contexto sectorial de primera fuente a las soluciones participantes.

## 14. Evaluación y selección de soluciones

La evaluación podrá considerar admisibilidad, revisión técnica, evaluación de la postulación al programa, entrevistas, solicitudes de información adicional, revisión por expertos, comité evaluador y deliberación final.

La admisibilidad será evaluada bajo criterios de pasa / no pasa, según lo establecido en estas bases. Las postulaciones al programa serán evaluadas conforme a criterios de pertinencia, madurez, factibilidad, impacto y potencial de adopción.

| <b>Criterio</b>                       | <b>Ponderación referencial</b> |
|---------------------------------------|--------------------------------|
| Potencial de adopción en construcción | 25%                            |
| Claridad del caso de uso              | 20%                            |
| Madurez y factibilidad técnica        | 20%                            |
| Impacto potencial y KPI               | 15%                            |
| Capacidad del equipo postulante       | 10%                            |
| Diferenciación tecnológica            | 5%                             |
| Contribución transversal              | 5%                             |

El comité de selección será convocado por CChC/CDT, con apoyo metodológico de ChileGlobal Ventures de Fundación Chile. Podrá incluir representantes de CChC/CDT, CGV, empresas del sector, expertos técnicos, mentores, actores sectoriales u otros especialistas.

En caso de que algún integrante del comité de selección presente un conflicto de interés real, potencial o aparente respecto de alguna de las soluciones participantes –ya sea por

vinculación societaria, laboral, contractual, familiar o de otra naturaleza—, dicho integrante deberá declararlo oportunamente a los organizadores y abstenerse de participar en la evaluación, deliberación y decisión relativas a la solución involucrada. Los organizadores podrán excluir a dicho integrante de la evaluación correspondiente, de forma parcial o total, sin que ello afecte la validez de las decisiones adoptadas por el resto del comité.

Se seleccionarán hasta 10 soluciones para participar en el programa de desarrollo de propuesta piloto y adopción sectorial. No existirá una distribución obligatoria por vertical. La selección privilegiará aquellas soluciones con mayor potencial de adopción real, claridad de caso de uso, factibilidad de implementación, madurez suficiente, impacto medible y capacidad del equipo postulante para adaptar su solución al contexto de la construcción.

Las deliberaciones del comité serán reservadas. Las decisiones adoptadas por los organizadores serán finales y no generarán derecho a reclamo, indemnización, contratación, piloto, reembolso o beneficio adicional.

## 15. Programa de Aceleración

Las hasta 10 soluciones seleccionadas participarán en un programa orientado a desarrollar una propuesta piloto concreta, con hipótesis validada, KPI, requerimientos, plan de implementación, riesgos, costos y eventual empresa o contraparte interesada.

El programa busca apoyar la construcción de una propuesta de aplicación sectorial que pueda ser evaluada por empresas de la industria de la construcción.

### Componentes referenciales del programa

| Componente                                               | Descripción referencial                                                                                                                 |
|----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Onboarding                                               | Alineamiento del proceso, expectativas, entregables, criterios de avance y dinámica de trabajo.                                         |
| Caso de uso y mapeo de empresas target                   | Enquadre previo para identificar caso de uso probable, usuario objetivo, tipo de empresa adoptante y condiciones para piloto.           |
| Módulos grupales para el desarrollo de las propuestas    | Sesiones de trabajo grupales para entrega de herramientas, revisión de ejemplos y desarrollo metodológico de la propuesta piloto.       |
| Mentorías individuales                                   | Sesiones de trabajo individuales para entregar retroalimentación sobre el desarrollo de la propuesta piloto.                            |
| Cierre de propuesta y vinculación con empresa interesada | Consolidación del documento final de propuesta piloto y validación del match con una empresa, área o contraparte preliminar interesada. |
| Demo Day / Comité de cierre del programa                 | Presentación final, evaluación y priorización de propuestas piloto con mayor potencial de adopción.                                     |

La malla podrá ser ajustada por los organizadores según calendario, feriados, disponibilidad de participantes, empresas, mentores o razones operativas.

## **Mentorías individuales**

Para efectos de estas bases, se entenderá por mentoría una sesión individual de trabajo entre una solución seleccionada y uno o más mentores o especialistas, orientada a revisar y robustecer aspectos específicos de la propuesta piloto. Las mentorías podrán abordar caso de uso, usuario, KPI, requerimientos, factibilidad, riesgos, costos, empresa interesada, implementación, interoperabilidad, narrativa y pitch.

El programa contempla 3 mentorías individuales por solución seleccionada, con duración y formato a definir por los organizadores. Cada solución deberá preparar antecedentes mínimos antes de la mentoría y registrar los principales acuerdos, ajustes y próximos pasos después de cada sesión.

## **16. Asistencia y participación**

La asistencia a la inducción sectorial (master cases) será recomendada, pero no obligatoria. La postulación al programa será obligatoria para optar a ser seleccionada dentro de las hasta 10 soluciones participantes del programa de desarrollo de propuesta piloto y adopción sectorial.

Las soluciones seleccionadas deberán cumplir una asistencia mínima de 80% a las actividades obligatorias del programa. No se exigirá un equipo mínimo de participantes por solución; sin embargo, cada equipo postulante deberá asegurar la participación de representantes con capacidad suficiente para tomar decisiones, entregar información técnica o comercial y desarrollar la propuesta piloto durante el programa.

Si una solución seleccionada no cumple con al menos 80% de asistencia al programa, podrá no ser considerada para el Demo Day o Comité de cierre del programa. Los organizadores podrán excluir del programa o reemplazar a una solución seleccionada en caso de inasistencia reiterada, falta de respuesta, incumplimiento de actividades, entrega insuficiente de información o falta de compromiso con el proceso.

## **17. Entregable final de las soluciones seleccionadas**

Cada solución seleccionada deberá desarrollar una propuesta piloto que incluya, al menos:

- Empresa, área, tipo de empresa o contraparte preliminar interesada.
- Vertical priorizada.
- Problema o dolor concreto y usuario afectado.
- Caso de uso.
- Descripción de la solución y de lo que se probará.
- Alcance del piloto, incluyendo qué incluye y qué no incluye.
- Duración estimada.
- KPI, línea base y meta esperada.
- Requerimientos de datos, personas, equipos, permisos, integración, terreno o conectividad.



- Costos estimados y aportes requeridos.
- Riesgos técnicos, operativos, comerciales, legales y de adopción.
- Plan de implementación.
- Roadmap básico de interoperabilidad.
- Condiciones de escalamiento.

## 18. Demo Day / Comité de cierre del programa

El Demo Day será la instancia de presentación final de las propuestas piloto desarrolladas por las soluciones que cumplan los requisitos de participación. El Comité de cierre del programa será la instancia de evaluación y priorización de propuestas piloto con mayor potencial de adopción real. Ambas instancias podrán realizarse en una misma actividad o en actividades separadas, según definición de los organizadores.

El comité podrá evaluar y priorizar las propuestas piloto con mayor potencial de adopción real. Los criterios referenciales de evaluación final serán:

| Criterio                               | Ponderación referencial |
|----------------------------------------|-------------------------|
| Empresa interesada y contraparte clara | 25%                     |
| Calidad del caso de piloto             | 20%                     |
| Factibilidad de implementación         | 20%                     |
| Impacto medible                        | 15%                     |
| Madurez de la solución                 | 10%                     |
| Riesgos controlados                    | 5%                      |
| Potencial de escalamiento              | 5%                      |

La priorización de un piloto no garantiza ejecución, contratación, compra, inversión o reembolso. La implementación de cualquier piloto quedará sujeta a evaluación técnica, comercial, legal, presupuestaria y a la formalización de los acuerdos correspondientes.

## 19. Continuidad posterior

Una vez finalizada la convocatoria, los organizadores podrán definir mecanismos de apoyo o cofinanciamiento para facilitar la eventual ejecución de pilotos priorizados, con un fondo total de hasta 1.000 UF para el conjunto de los pilotos. Su instrumento jurídico, condiciones y forma de entrega serán definidos y comunicados con posterioridad, en documentos separados de estas bases. La entrega efectiva de dicho fondo no constituye un compromiso ni genera derecho a aporte o reembolso alguno para los postulantes.

## 20. Seguimiento posterior

La etapa posterior de seguimiento de adopción será liderada por CChC/CDT, pudiendo contar con apoyo metodológico, herramientas o recomendaciones de ChileGlobal Ventures de Fundación Chile, según corresponda.

El seguimiento podrá incluir traspaso de propuestas piloto, kick-off de piloto, alineamiento entre empresa contratante y solución tecnológica, definición de hitos, seguimiento de KPI,

revisión de riesgos, sistematización de aprendizajes, documentación de casos de adopción y evaluación de incorporación al portafolio u otros instrumentos sectoriales.

La participación en esta etapa dependerá de la priorización de cada propuesta, la existencia de empresa contratante o contraparte interesada, la formalización de acuerdos posteriores y las condiciones que se definan caso a caso.

## 21. Calendario de la convocatoria

El calendario definitivo de la convocatoria será el siguiente:

| <b>Etapas</b>                            | <b>Fecha</b>               |
|------------------------------------------|----------------------------|
| Publicación y apertura del registro      | 14 de julio de 2026        |
| Apertura de postulación al programa      | 3 de agosto de 2026        |
| Inducción sectorial (Master Cases)       | 4 al 13 de agosto de 2026  |
| Cierre de postulación al programa        | 21 de agosto de 2026       |
| Evaluación de postulaciones              | 21 al 26 de agosto de 2026 |
| Comité y comunicación de seleccionados   | 28 de agosto de 2026       |
| Inicio del programa y onboarding         | 31 de agosto de 2026       |
| Cierre del programa                      | 21 de octubre de 2026      |
| Demo Day / Comité de cierre del programa | 22 de octubre de 2026      |

Las mentorías se desarrollarán durante el programa, en fechas informadas oportunamente. La convocatoria finalizará con el Demo Day / Comité de cierre del programa. Los organizadores podrán modificar las fechas por razones operativas, metodológicas, estratégicas o de fuerza mayor, informándolo mediante los canales oficiales.

## 22. Compromisos de los organizadores

Los organizadores se comprometen a administrar la convocatoria conforme a estas bases, disponer una plataforma o canal oficial de postulación, evaluar las postulaciones según los criterios definidos, comunicar resultados por canales oficiales, resguardar la información de los postulantes conforme a las reglas de confidencialidad y datos personales aplicables, facilitar las actividades comprometidas del programa según disponibilidad y condiciones operativas, convocar evaluadores, mentores o expertos cuando corresponda y sistematizar aprendizajes del proceso.

Los organizadores no estarán obligados a seleccionar un número determinado de soluciones, ejecutar pilotos, adjudicar reembolso, formalizar contratos o asegurar resultados comerciales posteriores. Una vez finalizada la convocatoria, CDT podrá administrar los mecanismos de reembolso, contratación y seguimiento señalados en estas bases.

## 23. Compromisos de los postulantes

Los postulantes se comprometen a entregar información veraz, completa y actualizada; contar con derechos, licencias o autorizaciones suficientes sobre la solución postulada; cumplir los plazos y formatos definidos; responder oportunamente solicitudes de información adicional; participar en las etapas obligatorias, en caso de ser seleccionados; cumplir la asistencia mínima exigida durante el programa; mantener confidencialidad respecto de información no pública; declarar conflictos de interés; no infringir derechos de terceros; cumplir la normativa aplicable y actuar de buena fe durante todo el proceso.

Todos los costos asociados a la preparación, postulación, participación, asistencia a actividades, preparación de propuestas, presentaciones, traslados, conectividad, dedicación de equipo u otros gastos serán de cargo exclusivo de cada postulante, salvo que los organizadores indiquen expresamente lo contrario por escrito.

## 24. Propiedad intelectual, confidencialidad y datos personales

La propiedad intelectual preexistente de cada solución seguirá perteneciendo a su titular original. La participación en la convocatoria no transferirá propiedad intelectual, know-how, derechos de explotación, licencias, marcas, códigos, algoritmos, diseños, bases de datos, modelos, documentación técnica ni otros derechos de los postulantes a los organizadores, salvo acuerdo escrito en contrario.

Los postulantes declaran contar con los derechos, autorizaciones, licencias o permisos necesarios para presentar la solución y participar en el programa. Los desarrollos, adaptaciones, integraciones, datos, aprendizajes, resultados, entregables o mejoras que surjan durante un eventual piloto deberán regularse en el contrato comercial posterior entre la empresa contratante y la solución tecnológica, o en los instrumentos específicos que correspondan.

Toda información técnica, comercial, financiera, operacional, estratégica o de negocio que no sea pública y que sea compartida durante la convocatoria será tratada como información confidencial. Los organizadores podrán usar la información entregada por los postulantes para fines de admisibilidad, evaluación, selección, mentorías, vinculación con empresas, desarrollo de propuestas piloto, seguimiento del programa y comunicaciones propias de la convocatoria.

Asimismo, los postulantes deberán mantener en estricta reserva la información confidencial de los organizadores, de la CChC, de las empresas participantes o de terceros a la que accedan con ocasión de la convocatoria, no pudiendo utilizarla para fines distintos de su participación en el programa ni divulgarla sin autorización previa y escrita de su titular. Esta obligación subsistirá aun después de finalizada la convocatoria.

Los datos personales entregados por los postulantes serán tratados para fines de administración, evaluación, comunicación, seguimiento y ejecución de la convocatoria, conforme a la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada y a la Ley N° 21.719, según corresponda conforme a su entrada en vigencia. Los datos podrán ser compartidos con evaluadores, mentores, expertos, empresas, proveedores de plataforma u otros colaboradores del programa, únicamente para los fines vinculados a la convocatoria y bajo obligaciones de confidencialidad.

El responsable del tratamiento de los datos será la CDT. Los titulares podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y demás que reconozca la normativa vigente, mediante solicitud escrita dirigida al correo oficial de consultas de la convocatoria. Los datos serán conservados únicamente por el tiempo necesario para los fines señalados o por el plazo que exija la normativa aplicable.

## **25. Uso de imagen, marca y comunicaciones**

Los organizadores podrán comunicar públicamente la existencia de la convocatoria, sus objetivos, etapas, resultados generales, soluciones seleccionadas, actividades, Demo Day, aprendizajes y casos de adopción.

El uso de nombres, logos, marcas, fotografías, videos, testimonios o antecedentes específicos de los postulantes para fines comunicacionales deberá limitarse a los fines del programa y no implicará respaldo comercial, certificación, inversión, contratación o recomendación de la solución.

Los postulantes no podrán usar nombres, logos, marcas o signos distintivos de los organizadores, empresas participantes o instituciones vinculadas sin autorización previa y por escrito.

## **26. Probidad, compliance, conflictos de interés y libre competencia**

Los postulantes deberán cumplir con la normativa aplicable, actuar de buena fe y abstenerse de cualquier conducta que pueda afectar la probidad, transparencia, libre competencia, reputación o integridad del proceso.

Los postulantes deberán declarar cualquier conflicto de interés real, potencial o aparente que pudiera afectar su participación, evaluación o eventual vinculación con empresas u organizadores.

Queda prohibida cualquier conducta de colusión, coordinación indebida, intercambio de información comercial sensible, soborno, fraude, corrupción, uso indebido de información confidencial o actuación contraria a la libre competencia.

Las actividades del programa no podrán ser utilizadas como instancia de intercambio de información comercialmente sensible entre empresas participantes ni entre postulantes competidores. Los organizadores adoptarán resguardos razonables en la conducción de reuniones, comités y actividades grupales, podrán limitar la información que se comparta en dichas instancias y podrán suspender cualquier conversación o actividad que estimen

riesgosa desde la perspectiva de la libre competencia, en conformidad con el Decreto Ley N° 211. Estos resguardos tienen por objeto proteger a la CChC, a la CDT y a las demás entidades participantes del programa.

Los organizadores podrán excluir a cualquier postulante en caso de detectar riesgos legales, reputacionales, éticos, de cumplimiento, libre competencia, propiedad intelectual o conflictos de interés no declarados.

## **27. Causales de inadmisibilidad, exclusión o descalificación**

Serán causales de inadmisibilidad, exclusión o descalificación, entre otras:

- postulación incompleta;
- postulación fuera de plazo;
- envío por canales no oficiales;
- información falsa, inexacta, incompleta o no verificable;
- incumplimiento de requisitos de admisibilidad;
- ausencia de solución tecnológica funcional;
- solución en etapa exclusivamente conceptual;
- falta de disponibilidad del equipo postulante;
- inasistencia o incumplimiento de asistencia mínima durante el programa;
- no entrega de antecedentes solicitados;
- infracción a derechos de propiedad intelectual de terceros;
- conflictos de interés no declarados;
- incumplimiento de confidencialidad;
- conductas contrarias a probidad, compliance o libre competencia;
- riesgos legales, técnicos, comerciales, reputacionales u operacionales relevantes;
- imposibilidad de verificar la existencia, funcionamiento o titularidad de la solución;
- uso indebido de marcas, nombres o información de los organizadores.

## **28. Notificaciones y consultas**

Toda comunicación oficial se realizará a través de la plataforma oficial, correo electrónico informado por el postulante u otros canales definidos por los organizadores.

Será responsabilidad del postulante mantener actualizados sus datos de contacto y revisar periódicamente las comunicaciones del programa.

Las consultas deberán enviarse al correo oficial: [mgonzalez@cchc.cl](mailto:mgonzalez@cchc.cl)

Los organizadores podrán publicar respuestas, aclaraciones, modificaciones o comunicaciones generales a través de la plataforma oficial, sitio web, correo electrónico u otros canales que estimen pertinentes.

Los organizadores no estarán obligados a entregar retroalimentación personalizada a todos los postulantes.

## 29. Modificación, suspensión o cancelación del proceso

Los organizadores podrán modificar, complementar, suspender, prorrogar, reprogramar o cancelar total o parcialmente la convocatoria, sus etapas, calendario, criterios, actividades o beneficios, cuando existan razones operativas, metodológicas, presupuestarias, estratégicas, legales, técnicas o de fuerza mayor.

Los organizadores también podrán declarar desierta la convocatoria, una etapa, la selección de soluciones o la priorización de pilotos, si estiman que las postulaciones no cumplen los requisitos, calidad, pertinencia, madurez, factibilidad o condiciones necesarias.

La modificación, suspensión, cancelación o declaración desierta del proceso no dará derecho a indemnización, compensación, reembolso ni reclamo por parte de los postulantes.

## 30. Lo que este programa no garantiza

La participación en la convocatoria, la asistencia a la inducción sectorial (master cases), la postulación al programa, la selección de una solución, la participación en el Demo Day o la priorización de una propuesta piloto **no garantizan**, por sí solas:

- Contratación, compra, inversión o adopción comercial de la solución tecnológica.
- Ejecución de un piloto.
- Acceso a reembolso ni al monto máximo disponible.
- Escalamiento comercial ni continuidad posterior del programa.

Las decisiones adoptadas por el comité de selección y por los organizadores en cualquier etapa del proceso son finales y no generan derecho a reclamo, indemnización, contratación, piloto, reembolso ni beneficio adicional.

El reembolso administrado por CDT no constituye un derecho adquirido por la sola participación, selección para el Demo Day o priorización inicial de una propuesta; está sujeto a disponibilidad presupuestaria, existencia de una empresa contratante, cumplimiento de los requisitos definidos y formalización mediante convenio.

Los organizadores podrán modificar, suspender, prorrogar o cancelar total o parcialmente la convocatoria por razones operativas, metodológicas, presupuestarias, estratégicas, legales, técnicas o de fuerza mayor.

Ninguna de estas situaciones da derecho a indemnización, compensación, reembolso ni reclamo por parte de los postulantes.) deberá evaluarse y formalizarse mediante los instrumentos específicos que correspondan.

### 30. Aceptación de bases

La presentación de una postulación implica la aceptación íntegra de estas bases, sus etapas, requisitos, criterios, condiciones, obligaciones, causales de exclusión y decisiones adoptadas por los organizadores en el marco del proceso.

Los postulantes declaran conocer y aceptar que la participación en la convocatoria no garantiza selección, piloto, reembolso, contratación, inversión, compra, adopción, escalamiento ni continuidad posterior.

## Anexo A. Definiciones

### Término

Convocatoria

### Definición

Proceso de innovación abierta regulado por estas bases, orientado a atraer, evaluar, seleccionar y acompañar soluciones tecnológicas

|                                                                       |                                                                                                                                                                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                       | con potencial de aplicación en construcción.                                                                                                                                                                             |
| Aceleradora<br>Construir Innovando                                    | Iniciativa sectorial orientada a apoyar el desarrollo de propuestas piloto basadas en soluciones tecnológicas con potencial de adopción en la industria de la construcción.                                              |
| Postulante                                                            | Persona natural que presenta una postulación en representación propia, de una empresa, startup, scaleup, spin-off, centro tecnológico, proveedor tecnológico u otra entidad participante.                                |
| Equipo postulante                                                     | Personas asociadas a la solución postulada que cuentan con capacidades técnicas, comerciales, de implementación o de toma de decisiones necesarias para participar en el proceso.                                        |
| Solución tecnológica                                                  | Producto, servicio, tecnología, plataforma, sistema, metodología tecnológica, prototipo funcional o MVP operativo que pueda resolver o contribuir a resolver un problema relevante para la industria de la construcción. |
| Solución<br>tecnológica funcional                                     | Solución que cuenta con evidencia demostrable de funcionamiento, tales como prototipo funcional, MVP operativo, producto, pilotos, validaciones técnicas, clientes o casos de uso.                                       |
| Solución<br>tecnológica diferenciada                                  | Solución que incorpora un componente tecnológico propio, una capacidad técnica verificable o una forma distinta de resolver un problema frente a alternativas genéricas o exclusivamente consultivas.                    |
| Solución admisible                                                    | Solución que cumple los requisitos mínimos definidos en estas bases y que puede avanzar a inducción sectorial (master cases) y/o postulación al programa, según corresponda.                                             |
| Macro grupo tecnológico                                               | Familia referencial de soluciones definida según sus principales capacidades tecnológicas, utilizada para clasificar el tipo de solución sin limitar su aplicación a una vertical específica.                            |
| Inducción sectorial<br>(Master Cases)                                 | Sesiones online breves de sensibilización sectorial orientadas a entregar contexto, problemas reales, casos de uso, restricciones, datos disponibles y criterios de adopción en construcción.                            |
| Postulación al programa                                               | Formulario obligatorio para las soluciones admisibles que deseen optar a ser seleccionadas dentro de las hasta 10 soluciones participantes del programa.                                                                 |
| Programa de desarrollo<br>de propuesta piloto y<br>adopción sectorial | Etapa de acompañamiento para hasta 10 soluciones seleccionadas, orientada a construir una propuesta piloto concreta y adoptable por                                                                                      |



|                               |                                                                                                                                                                                         |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                               | una empresa de la industria.                                                                                                                                                            |
| Mentoría                      | Sesión individual de trabajo con mentores o especialistas para revisar y robustecer una propuesta piloto, sus KPI, requerimientos, riesgos, implementación, empresa interesada o pitch. |
| Demo Day                      | Instancia de presentación final de las propuestas piloto desarrolladas durante el programa.                                                                                             |
| Comité de cierre del programa | Instancia de evaluación y priorización de propuestas piloto con mayor potencial de adopción real.                                                                                       |
| Piloto                        | Validación acotada de una solución en un entorno real o controlado, con alcance, duración, KPI, requerimientos, responsabilidades y condiciones definidas.                              |
| Empresa contratante           | Empresa que, después de la convocatoria, contrata directamente a una solución tecnológica para ejecutar un piloto.                                                                      |